



Documento firmado electrónicamente por  
David Ibaceta Medina  
Director General  
Código validación: 516651407260



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cplt.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente

**Oficio N° 2239 / 31-01-2024**  
El folio ha sido generado electrónicamente.

**MAT.:** Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, proceso ROL F2242-23.

**ANT.:** Sesión ordinaria N°1.412, de 21 de diciembre de 2023, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

**SANTIAGO.**

**A: SR. DIRECTOR  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA (HUAP)**

**DE: SR. DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

1. En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N°11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de los organismos de la Administración Central del Estado, resultados que fueron conocidos por el Consejo Directivo de esta Corporación en sesión ordinaria N°1.412, de 21 de diciembre de 2023.
2. Considerando el sistema de índices de cumplimiento de las normas que regulan la transparencia activa, aprobado por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia en sesión N°1.181, de fecha 13 de mayo de 2021, tras la fiscalización realizada a vuestro organismo, puede concluirse que el índice de cumplimiento en materia de disponibilidad y actualización de la información alcanza 98,33 puntos sobre un máximo de 100.
3. Sobre la base de los resultados de la fiscalización, referidos a los incumplimientos detectados en materia de transparencia activa, el Consejo Directivo de esta Corporación, en la sesión previamente aludida, acordó:

- a. Notificar al Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP) los resultados del proceso de fiscalización aludido, contenidos en el informe que se acompaña, y otorgar un plazo único y extraordinario de 10 días hábiles, contados desde la notificación del presente oficio, para que vuestro servicio dé pleno cumplimiento a las normas sobre transparencia activa vigentes, requiriendo a su vez que, dentro del mismo plazo, informe sobre las medidas adoptadas para subsanar las infracciones e incumplimientos detectados en el proceso Rol F2242-23, y acompañar todos los antecedentes que lo acrediten, a través de la casilla electrónica [oficinadepartes@consejotransparencia.cl](mailto:oficinadepartes@consejotransparencia.cl), indicando en el asunto el N° de rol antes señalado.
  - b. Instruir una nueva fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa durante el año 2024, y que, en el caso de detectarse la reiteración de las infracciones detectadas en el proceso de fiscalización Rol F2242-23 se inicie sin más trámite y con la sola certificación del Jefe de la Unidad de Fiscalización un procedimiento sancionatorio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley de Transparencia.
4. Finalmente, informamos que este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**DAVID IBACETA MEDINA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**Consejo para la Transparencia**

PBW/DGL/ACC

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Destinatario.
2. Enlace Administrador del Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP).
3. Expediente Rol F2242-23.

## Informe Fiscalización Transparencia Activa

**Rol:** F2242-23

**Sujeto Fiscalizado:** HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA (HUAP)

**Fecha de la Fiscalización:** 16-11-2023

**Ámbito de la Fiscalización:** Disponibilidad y actualización de los antecedentes de Transparencia Activa.

<b>Materia</b>	<b>Infracción(es) detectada(s)</b>	<b>Fundamentos</b>
<b>1.1 Actos y documentos publicados en el Diario Oficial</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>2.1 Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>2.2 Marco Normativo</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>3.1 Organigrama</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>3.2 Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>4.1 Personal de Planta</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>4.2 Personal a Contrata</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>4.3 Personal sujeto al Código del Trabajo</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>4.4 Personas naturales contratadas a honorarios</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.

<b>4.5 Escalas de remuneraciones</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>5.1 Sistema de Compras Públicas</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>5.2.1 Otras compras</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>5.2.2 Contratos relativos a bienes inmuebles</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>6.1 Transferencias reguladas por la Ley N° 19.862</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>6.2 Otras transferencias</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>7.1 Actos y resoluciones con efectos sobre terceros</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>8.1 Trámites en Chile Atiende</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>8.2 Otros trámites ante el órgano</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>9.1 Subsidios y beneficios</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>9.2 Nómina de beneficiarios</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.

<b>1 Mecanismos de Participación Ciudadana</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>10.2 Consejos Consultivos</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>10.3 Norma general de Participación Ciudadana</b>	La información no se encuentra disponible.	Infracción a la letra j) del artículo 7 de la Ley de Transparencia e incumplimiento del numeral 1.10 y 2 de la Instrucción General N°11. Téngase presente que el numeral 2 de la Instrucción General N°11, indica que, "Estarán obligados a mantener la información (...) a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los órganos y servicios creados para el cumplimiento de la función administrativa".
<b>11.1 Presupuesto asignado, modificaciones e informes (e.g. estados financieros, balances y pasivos)</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>12.1 Auditorías al ejercicio presupuestario</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>13.1 Entidades en que el organismo tenga participación, representación o intervención</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.
<b>14.1 Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.	No aplica.